INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2020 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES – PLURIANUAL 2020/2021". ID. 377.197.-

En fecha 04 de diciembre de 2020, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 08/2020, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** 377.197
b) **Aprobación:** Se cuenta con la Aprobación de la Máxima Autoridad Ministerial, mediante Resolución MEC Nº 786 de fecha 13 de octubre de 2020, para el inicio del procedimiento de contratación.
c) **Publicación:** en el SICP 06/11/2020
d) Se han realizado publicaciones en el Diario Última Hora en las siguientes fechas 11, 12 y 13 de noviembre del año 2020
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC Nº 836 de fecha 4 de noviembre de 2020: 1) Killy Moleda, por la Dirección General de Bienestar Estudiantil ; 2) Diana Miguela Riquelme, por la Dirección General de Bienestar Estudiantil; 3) Nélida Amarilla, por la Dirección General de Bienestar Estudiantil; 4) Frede Valiente, por la Dirección Administrativa; y, 5) Sally Arévalo, por la Dirección Administrativa; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.
f) **Capacidad financiera:** Si, Aplica
g) **Experiencia y Capacidad Técnica**: Si, Aplica
h) **Forma de Adjudicación**: Por Total

Acto de Apertura

Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 25 de noviembre de 2020.

De acuerdo a lo previsto por el Artículo 67º "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección de Contrataciones, sito en la calle Estrella N° 443 casi Alberdi, Edificio Estrella, de la ciudad de Asunción, en fecha 27 de noviembre del corriente a las 10:20 hs., contándose con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas :

1. TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8
2. CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 30 de noviembre de 2020, a los efectos de realizar el análisis correspondiente.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. **El Sr. José Alejandro González Causarano,** representante de la **firma TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.,** deja constancia que:
   a) Solicitamos al Comité de Evaluación, verificar la póliza de seguros correspondiente a la presente licitación del Consorcio Transruta debido a que sólo existe una INTENCIÓN DE CONSORCIO.
   b) Verificar se identifique a cada uno de los miembros o accionistas de cada una de las empresas pertenecientes al consorcio transruta a los efectos de verificar el cumplimiento de la ley 6355/19 con sus modificaciones y reglamentaciones a fin de dar cuenta al cumplimiento de la presentación de las respectivas declaraciones juradas.
   c) Verificación de los formularios 101 de la SET, a los efectos de corroborar los ingresos de las firmas integrantes del consorcio, que en casi su totalidad están dentro del rango de pequeñas empresas, y el PBC establece de manera estricta un 30% del valor de la oferta como mínimo a fin de corroborar la experiencia del mismo.

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa

d) Verificar los estados patrimoniales de acuerdo a los balances generales y cuadro de resultados de cada una de las integrantes del consorcio, puesto que ello tiene directa incidencia en la capacidad de cumplimiento de la solvencia económica requerida para hacer frente a este tipo de operativos y que debería de llegar por los menos al 60% en la empresa líder y por lo menos del 40% de cada una de las empresas consorciadas.
e) Verificar la capacidad técnica de cada uno de los puntos solicitados en el PBC de cada uno de los integrantes del consorcio, puesto que esto se refiere a un requisito formal de máxima importancia debido a su directa incidencia en la capacidad operativa y de desarrollo sostenible del presente operativo.
f) Verificar el cumplimiento de la propuesta de depósito exclusivo, a los efectos de corroborar al momento de la inspección in situ, el completo cumplimiento de las exigencias contenidas en el PBC del lugar presentado a tal menester ya que el informe consiguiente resulta directamente vinculante al informe de evaluación final.
g) Verificar las especificaciones técnicas generales, ya que el líder del consorcio debe cumplir con el 100% de las mismas, por conformar parte de la capacidad técnica solicitada en el PBC, sin posibilidad de acogerse a la contingencia de cumplirlas a través de otros miembros, especialmente en lo referente a Parque Automotor ya que de no contar con las documentaciones que acrediten la propiedad deberá cuanto menos adjuntar certificado de compra no bastando la presentación de un compromiso de compra.
h) Se deja constancia de que el Consorcio Transruta no presenta ninguno de los documentos formales solicitados en las especificaciones técnicas en general y tampoco en cuanto a su capacidad técnica en especial, ya sea parque automotor, listado de choferes, locación de depósitos, entre otros.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

a) Al respecto, si bien no se individualiza algún incumplimiento o desviación en particular, el Comité de Evaluación ha verificado detalladamente la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por el CONSORCIO TRANSRUTA, constatando que la misma se encuentra debidamente extendida, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
b) Al respecto, la observación corresponde a documentaciones formales no sustanciales, por lo que en caso de constatar la falta de algún documento el comité se reserva el derecho de solicitar los mismos al oferente en caso de ser necesarios.
c) Al respecto, el Comité de Evaluación verificará en la etapa pertinente en caso de que la oferta sea analizada en detalles, de conformidad a los Requisitos y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC, particularmente en lo que respecta a la Capacidad Financiera y la Experiencia, atendiendo a que la observación ha sido realizada de manera genérica a esos puntos sin individualizar algún incumplimiento o desviación en particular.
d) Al respecto, el Comité de Evaluación verificara en la etapa pertinente en caso de que la oferta sea analizada en detalles, de conformidad a los Requisitos y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC, particularmente en lo que respecta a la Capacidad Financiera, atendiendo a que la observación ha sido realizada de manera genérica a ese punto sin individualizar algún incumplimiento o desviación en particular.
e) Al respecto, el Comité de Evaluación verificara en la etapa pertinente en caso de que la oferta sea analizada en detalles, de conformidad a los Requisitos y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC, particularmente en lo que respecta a la Capacidad Técnica, atendiendo a que la observación ha sido realizada de manera genérica a esos puntos sin individualizar algún incumplimiento o desviación en particular.
f) Al respecto, la consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas de la verificación in situ de la infraestructura con que cuentan los oferentes fueron realizados sobre la base del ACTA/INFORME DE VERIFICACION de fecha 01 de diciembre de 2020, realizada por los Técnicos designados para el efecto, integrado por: el Arq. Rafael Martínez, representante de la Dirección de Infraestructura del MEC y el Sr. Fredy Giménez, representante de la Dirección de Informática y Sistema de Información, según la grilla del PBC (ANEXO A Punto 1). (Se adjunta ACTA/INFORME DE VERIFICACION).
g) Al respecto, del análisis de las observaciones realizadas en este punto, se concluye, que las mismas son realizadas por dos apartados: una, sobre las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 1.2.2. LOGISTICA y la otra, sobre el requisito de calificación de la **CAPACIDAD TÉCNICA,** Inspección del depósito ofertado. **En este sentido,** el Comité de Evaluación verificara en la etapa pertinente en caso de que la oferta sea analizada en detalles, de conformidad a los Requisitos y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC, particularmente lo establecido en el punto "*10. Otros criterios que la convocante requiera. Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: . REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR PARA CONSORCIOS: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, para el cumplimiento de los bienes/servicios solicitados. Se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio. CAPACIDAD FINANCIERA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. EXPERIENCIA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán*

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa

el o los demás integrantes del consorcio". ***CAPACIDAD TÉCNICA: El líder del consorcio deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para la capacidad técnica. Deberán tener presente las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1993/2018, Capítulo VII Consorcios, arts. 30 al 32"***, atendiendo a que la observación ha sido realizada de manera genérica a esos puntos sin individualizar algún incumplimiento o desviación en particular.

h) Al respecto, las observaciones realizadas en este punto corresponden a documentaciones formales no sustanciales, por lo que en caso de constatar la falta de algún documento el comité se reserva el derecho de solicitar los mismos al oferente en caso de ser necesarios.

2. El Sr. César Mallorquín, representante de **la firma CONSORCIO TRANSRUTA,** deja constancia que:

a) Solicitamos se verifique la documentación de los vehículos presentados por la firma Transporte Internacional Guarany S.R.L. para brindar los servicios

RESPUESTA DEL COMITÉ:

a) Al respecto, el Comité de Evaluación verificará en la etapa pertinente en caso de que la oferta sea analizada en detalles, de conformidad a los Requisitos y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Orden	*Oferente*	*1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*Presentación de Muestras*	*2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	*Documento que acredita la existencia de la persona (física o jurídica)*	*Poderes del firmante*
1	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

OFERENTES	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	Cumple	Cumple	Cumple

Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 03 de diciembre de 2020, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que las firmas oferentes se encuentren en el Registrado como inhabilitado.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE) POR ÍTEMS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

OFERENTES	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	23.799.123.336
TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8	23.898.055.992

KILLY MOLEDA
DG Bienestar Estudiantil

DIANA RIQUELME
DG Bienestar Estudiantil

NELIDA AMARILLA
DG Bienestar Estudiantil

FREDE VALIENTE
Dirección Administrativa

SALLY AREVALO
Dirección Administrativa

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Precio Unitario Referencial	15% más del Precio Referencial	25% menos del Precio Referencial	OFERENTES	
					CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8
1	Servicio de Embalaje para Kits de Útiles Escolares	9.722	11.180	7.292	9.000	8.270
2	Servicio de Transporte para kits de útiles escolares	10.304	11.850	7.728	7.358	8.156

Del análisis realizado a las ofertas presentadas y el precio referencial para cada ítem del llamado de referencia, el Comité considera que, en la oferta presentada por la firma oferente TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L., no se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

Sin embargo, el comité de Evaluación ha solicitado a través de la Nota MEC/DC Nº 698/2020 ha solicitado a la firma CONSORCIO TRANSRUTA la explicación detallada del precio ofertado en el ítem 2, considerando que el mismo supera el 25% por debajo del precio referencial, difundido con el llamado de contratación, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020, mediante Exp. Nº 193.115, la firma mencionada ha presentado el desglose del precio correspondiente al ítem mencionado, de la cual se infiere la siguiente composición: combustibles y aceites, gastos de vehículos, equipos informáticos y fotocopias, papelería y útiles, gastos administrativos, asignaciones de estibadores y rentabilidad, con lo cual es considerada satisfactoria a criterio de este comité.

DOCUMENTACION REQUERIDA Y REMITIDA

- En fecha 30 de noviembre, a través de la Nota MEC/DC Nº 682/2020, se ha solicitado a la firma oferente CONSORCIO TRANSRUTA, la siguiente documentación:
  - ✓ Documentaciones completas referentes al cumplimiento del requisito 1.2.2 LOGISTICA. a) PARQUE AUTOMOTOR; a.2) Otros medios de transportes; y, c) DE LA DOCUMENTACIÓN

  En fecha 02 de diciembre de 2020, Expediente N° 193.147, la empresa oferente CONSORCIO TRANSRUTA, ha presentado la documentación solicitada, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

- En fecha 02 de diciembre de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 705/2020, se ha solicitado a la firma oferente CONSORCIO TRANSRUTA, la siguiente documentación:
  - ✓ Indicar número de CI del señor **Gilberto Almada,** identificado como **Síndico Titular** de las firmas: TRANSRUTA S.A.; TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A.; y TRANSRUTA COURIER S.A.
  - ✓ Apartado **1.2.2. LOGISTICA**
    PERSONAL: Contar con un plantel de 150 (ciento cincuenta) conductores o más, inscriptos bajo el régimen de seguridad social. Los conductores asignados a los montacargas deberán ser personal con experiencia y se deberá presentar copia de sus respectivas licencias de conducir junto con la oferta.

  - ✓ **Experiencia Requerida:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
    Demostrar la experiencia en **en servicios de embalaje y transporte** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30%** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **últimos 3 años (2017, 2018 y 2019)** años.

  - ✓ Apartado **10. Otros criterios que la convocante requiere, REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR PARA CONSORCIOS,** establece:
    EXPERIENCIA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio".

En fecha 02 de diciembre de 2020, Expediente N° 193.147, la empresa oferente CONSORCIO TRANSRUTA, ha presentado la documentación solicitada, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa

- En fecha 2 de diciembre de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 708/2020, se ha solicitado a la firma oferente TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L., la siguiente documentación:
  - ✓ Documentaciones completas referentes al cumplimiento del requisito 1.2.2 LOGISTICA. b) PERSONAL

  En fecha 03 de diciembre de 2020, Expediente N° 193.640, la empresa oferente TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L., ha presentado la documentación solicitada, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

- En fecha 03 de diciembre de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 716/2020, se ha solicitado a la firma oferente CONSORCIO TRANSRUTA, la siguiente documentación:
  - ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
  - ✓ Presentar nómina de accionistas y directores actuales de las empresas que conforman el consorcio, e indicar los documentos respectivos o presentar copia de los documentos.

  En fecha 03 de diciembre de 2020, Expediente N° 194.206, la empresa oferente CONSORCIO TRANSRUTA, ha presentado la documentación solicitada, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS", PUNTO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado por miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución MEC Nº 836/2020:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTES	
1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE EMBALAJE	**CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311**	**TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8**
Cada kit de útiles escolares debe ser embalado en b**olsa de polietileno transparente de baja densidad de 100 micrones de espesor y 60 cm de ancho por 60 cm de largo,** con **fuelle a los costados y con una perforación de 5 a 6 mm en ambos lados,** en la **parte superior de la manija troquel para el transporte de la bolsa**. Con impresión en el centro de la bolsa logo del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS actualizado, y la siguiente leyenda: "KIT DE ÚTILES ESCOLARES - DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". El troquel debe hacerse entre 5 (+-0,5) cm de la base de arriba y debe tener entre 7cm a 8 cm de largo y 2 cm a 3 cm de ancho. El sellado de la bolsa debe hacerse entre 10 cm a 12 cm de la base de arriba y durante el proceso, se debe extraer todo el aire sobrante de la bolsa. Se deberá presentar **certificado del INTN o DD JJ s**obre los componentes de la bolsa de polietileno transparente (densidad en micrón). Dentro de cada bolsa de Kit de Útiles Escolares se deberá incluir una ficha de papel con dimensión de 20 cm (+-0,5) x 16 cm (+-0,5), visible desde el exterior, que detalle los artículos que contiene, el nivel o programa y el ciclo formativo, número de teléfono para realizar reclamos pertinentes.	Cumple	Cumple

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	**CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311**	**TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8**
Todos los documentos solicitados en el PBC, Punto 1, del apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS: 1.2.2 LOGISTICA: El oferente deberá contar con la siguiente logística para hacer frente a los trabajos objetos del presente contrato:		
a) PARQUE AUTOMOTOR a.1) Transportes Terrestres a.2) Otros medios de transportes	Cumple	Cumple
b) PERSONAL	Cumple	Cumple
c) DE LA DOCUMENTACIÓN: c.1) Documentación para transporte o terrestres c.2) Documentación para otros medios de transportes c.3) Documentación del personal para parque automotor c.4) Otros documentos	Cumple	Cumple

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

Requisitos Documentales	CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple

Requisitos Documentales	CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	Cumple	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Cumple	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A

MARGEN DE PREFERENCIA

El Comité ha constatado, conforme a la Circular DNCP Nº 35/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados por las firmas CONSORCIO TRANSRUTA y TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. y la veracidad de los datos contenidos en las mismas, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General de Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	OFERENTES	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **a) Para contribuyente de IRACIS.**	CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** *activo corriente / pasivo corriente* Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019). **b. Endeudamiento:** *pasivo total / activo total* No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019). **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2017, 2018 y 2019).	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha del inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple	Cumple

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

CONSORCIO TRANSRUTA - RUC DNCP-001311 - LIDER DEL CONSORCIO: TRANSRUTA S.A.						
OTROS MIEMBROS: TRANSRUTA COURIER S.A.; TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A.; TRANSRED S.A.; SAN PIO S.R.L.; CIEX & CÍA. S.A.						
TRANSRUTA S.A. - 80014790-1 (LIDER)						
INDICES DE RATIOS						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Activo Corriente	8.800.465.965	7.517.182.083	7.458.297.968	13,95	4,65	100%
Pasivo Corriente	2.983.168.585	1.220.283.382	1.539.900.158			
Ratio de Liquidez	2,95	6,16	4,84			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Pasivo Total	3.235.038.157	2.555.420.932	3.090.910.026	0,74	0,24	100%
Activo Total	12.519.054.423	11.389.216.687	11.375.156.924			
Ratio de Endeudamiento	0,25	0,22	0,27			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Utilidad del Ejercicio	314.998.544	391.185.820	1.072.249.183	0,34	0,11	100%
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,06	0,07	0,21			
OBSERVACIÓN: CAPACIDAD FINANCIERA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.						

CONSORCIO TRANSRUTA - RUC DNCP-001311 - LIDER DEL CONSORCIO: TRANSRUTA S.A.						
OTROS MIEMBROS: TRANSRUTA COURIER S.A.; TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A.; TRANSRED S.A.; SAN PIO S.R.L.; CIEX & CÍA. S.A.						
TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A. - 80067625-4						
INDICES DE RATIOS						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Activo Corriente	946.682.276	1.039.996.420	922.070.217	6,17	2,05	100%
Pasivo Corriente	708.169.115	430.207.407	379.265.814			
Ratio de Liquidez	1,33	2,41	2,43			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Pasivo Total	708.169.115	430.207.407	379.265.814	0,88	0,29	100%
Activo Total	1.924.278.672	1.586.998.720	1.476.235.445			
Ratio de Endeudamiento	0,36	0,27	0,25			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Utilidad del Ejercicio	41.749.586	39.987.964	56.859.307	0,26	0,08	100%
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,08	0,07	0,11			
OBSERVACIÓN: CAPACIDAD FINANCIERA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.						

CONSORCIO TRANSRUTA - RUC DNCP-001311 - LIDER DEL CONSORCIO: TRANSRUTA S.A.						
OTROS MIEMBROS: TRANSRUTA COURIER S.A.; TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A.; TRANSRED S.A.; SAN PIO S.R.L.; CIEX & CÍA. S.A.						
TRANSRUTA COURIER S.A. - 80067628-9 - INDICES DE RATIOS						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Activo Corriente	1.692.184.041	1.658.821.602	1.207.549.797	62,01	20,67	100%
Pasivo Corriente	66.603.854	69.641.970	94.308.342			
Ratio de Liquidez	25,40	23,81	12,80			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Pasivo Total	66.603.854	69.641.970	94.308.342	0,14	0,04	100%
Activo Total	1.693.745.302	1.659.017.648	1.332.199.243			
Ratio de Endeudamiento	0,03	0,04	0,07			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Utilidad del Ejercicio	35.872.081	330.121.196	319.646.132	2,73	0,91	100%
Capital	250.000.000	250.000.000	250.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,14	1,32	1,27			
OBSERVACIÓN: CAPACIDAD FINANCIERA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.						

CONSORCIO TRANSRUTA - RUC DNCP-001311 - LIDER DEL CONSORCIO: TRANSRUTA S.A.						
OTROS MIEMBROS: TRANSRUTA COURIER S.A.; TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A.; TRANSRED S.A.; SAN PIO S.R.L.; CIEX & CÍA. S.A.						
TRANSRED S.A. - 80015858-0						
INDICES DE RATIOS						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Activo Corriente	22.956.941.310	20.803.549.616	13.620.767.824	11,17	3,72	100%
Pasivo Corriente	5.132.432.934	7.580.417.907	3.439.322.196			
Ratio de Liquidez	4,47	2,74	3,96			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Pasivo Total	5.132.432.934	7.580.417.907	3.439.322.196	0,53	0,17	100%
Activo Total	33.013.558.234	31.146.925.358	24.357.106.709			
Ratio de Endeudamiento	0,15	0,24	0,14			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Utilidad del Ejercicio	3.882.818.374	3.007.991.701	1.580.353.577	1,28	0,42	100%
Capital	6.550.000.000	6.550.000.000	6.550.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,59	0,45	0,24			
OBSERVACIÓN: CAPACIDAD FINANCIERA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.						

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa

CONSORCIO TRANSRUTA - RUC DNCP-001311 - LIDER DEL CONSORCIO: TRANSRUTA S.A.						
OTROS MIEMBROS: TRANSRUTA COURIER S.A.; TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A.; TRANSRED S.A.; SAN PIO S.R.L.; CIEX & CÍA. S.A.						
CIEX & CÍA. S.A. - 80031901-0						
INDICES DE RATIOS						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Activo Corriente	3.422.524.335	3.434.990.052	3.312.799.799	61,48	20,49	100%
Pasivo Corriente	92.503.444	283.579.916	267.393.821			
Ratio de Liquidez	36,99	12,11	12,38			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Pasivo Total	92.503.444	308.174.101	326.988.006	0,12	0,04	100%
Activo Total	5.152.711.283	5.242.264.936	5.116.531.340			
Ratio de Endeudamiento	0,01	0,05	0,06			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Utilidad del Ejercicio	50.087.191	85.346.756	25.601.217	0,03	0,01	100%
Capital	3.600.000.000	3.600.000.000	3.600.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,01	0,02	0,00			
OBSERVACIÓN: CAPACIDAD FINANCIERA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.						

CONSORCIO TRANSRUTA - RUC DNCP-001311 - LIDER DEL CONSORCIO: TRANSRUTA S.A.						
OTROS MIEMBROS: TRANSRUTA COURIER S.A.; TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A.; TRANSRED S.A.; SAN PIO S.R.L.; CIEX & CÍA. S.A.						
SAN PIO S.R.L. - 80084178-6 - INDICES DE RATIOS						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Activo Corriente	1.037.898.761	698.920.315	412.549.245	2,75	0,91	91%
Pasivo Corriente	773.218.181	1.054.145.560	544.352.394			
Ratio de Liquidez	1,34	0,66	0,75			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Pasivo Total	1.161.638.181	1.155.674.327	544.352.394	1,05	0,35	100%
Activo Total	2.817.195.959	2.991.069.213	2.052.042.044			
Ratio de Endeudamiento	0,41	0,38	0,26			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)						
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio	Porcentaje de Cumplimiento
Utilidad del Ejercicio	95.765.554	115.401.212	85.249.869	10,62	3,54	100%
Capital	100.000.000	100.000.000	10.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,95	1,15	8,52			
OBSERVACIÓN: CAPACIDAD FINANCIERA: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.						

Analizada la capacidad financiera correspondiente al **CONSORCIO TRANSRUTA - RUC DNCP-001311**, el comité de Evaluación concluye que el mismo CUMPLE con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a que uno de los miembros cumple con al menos el 60 % de los criterios de calificación _ TRANSRUTA S.A._ y el 40% restante lo cumplen los demás integrantes del consorcio _ TRANSRUTA COURIER S.A.; TRANSRUTA LOGÍSTICA S.A.; TRANSRED S.A.; SAN PIO S.R.L. y CIEX & CÍA. S.A.

TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.A. - 80017742-8					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).					
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio
Activo Corriente	5.614.596.846	15.185.678.062	18.934.805.447	5,31	1,77
Pasivo Corriente	3.834.632.834	5.274.441.172	19.300.959.767		
Ratio de Liquidez	1,46	2,87	0,98		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019).					
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	5.542.988.603	9.616.889.227	25.490.432.153	0,62	0,20
Activo Total	58.980.434.800	58.067.734.755	67.799.875.126		
Ratio de Endeudamiento	0,09	0,16	0,37		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2017, 2018, 2019)					
Años	2.019	2.018	2.017	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	314.998.544	391.185.820	3.868.187.234	0,24	0,08
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	33.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,06	0,07	0,11		

Analizada la capacidad financiera correspondiente a la firma **TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.A. - 80017742-8**, el comité de Evaluación concluye que el mismo CUMPLE con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia **en servicios de embalaje y transporte** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **últimos 3 años (2017, 2018 y 2019)** años.		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**OFERENTES**	
	CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	**TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8**
Constancia de RUC emitida por la SET.		
Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son: a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, b) Copia de Facturas contado; y/o, c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018 y 2019), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
OBSERVACIÓN: CONSORCIOS: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio"		

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

Inspección del Depósito ofertado:

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas de la verificación in situ de la infraestructura con que cuentan los oferentes que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado sobre la base del ACTA/INFORME DE VERIFICACION de fecha 01 de diciembre de 2020, realizada por los Técnicos designados para el efecto, integrado por: el Arq. Rafael Martínez, representante de la Dirección de Infraestructura del MEC y el Sr. Fredy Giménez, representante de la Dirección de Informática y Sistema de Información, según la grilla del PBC (ANEXO A Punto 1). (Se adjunta ACTA/INFORME DE VERIFICACION).

REQUISITOS		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ***Inspección del depósito ofertado:*** *En la etapa de evaluación de ofertas, la Convocante realizará la **verificación in situ** del local propuesto por el Oferente como depósito, verificando el cumplimiento de las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas del Servicio de Embalaje, conforme a la grilla obrante en el **Anexo A de este PBC**. El informe técnico de verificación emitido será vinculante al informe de evaluación para su adjudicación.*		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**OFERENTES**	
	CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311	**TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L. – RUC: 80017742-8**
Grilla de Evaluación – Anexo A.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de uso exclusivo del Depósito para Operativo Kit Escolar 2020/2021 durante toda la duración del mismo	Cumple	Cumple
OBSERVACIÓN: El líder del consorcio deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para la capacidad técnica.		

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En relación a la visita técnica *in situ* realizada por los técnicos al depósito del **CONSORCIO TRANSRUTA - *PUERTOS Y ESTIBAJES S.A. (PUERTO FÉNIX)***, se observa en el Acta de Verificación de las instalaciones del depósito del oferente mencionado que se ha dejado constancia de los siguientes puntos los cuales y de acuerdo a lo estipulado en el PBC y en la etapa de ejecución contractual deberán ajustarse a lo que mencionamos posteriormente.

KILLY MOLEDA DG Bienestar Estudiantil	DIANA RIQUELME DG Bienestar Estudiantil	NELIDA AMARILLA DG Bienestar Estudiantil	FREDE VALIENTE Dirección Administrativa	SALLY AREVALO Dirección Administrativa

Espacio destinado a:	Dimensión requerida:	Función
Coordinación General	25 m² como mínimo (5,00 x 5,00 m)	Para uso exclusivo de la Coordinación General
Departamento de Kit Escolar.	25 m² como mínimo (5,00 x 5,00 m)	Para uso exclusivo del Departamento de Kit Escolar.
Departamento de Suministro y Depósito	25 m² como mínimo (5,00 x 5,00 m)	Para uso exclusivo Departamento de Suministro y Depósito
Equipo de Fiscalización	25 m² como mínimo (5,00 x 5,00 m)	Para uso exclusivo del Equipo de Fiscalización.
Centro de Monitoreo e Informática	50 m² como mínimo (5,00 x 10,00 m)	Para uso exclusivo del Centro de Monitoreo e Informática
Sala de reuniones	25 m² como mínimo (5,00 x 5,00 m)	Destinado para reuniones de autoridades, funcionarios y mesas de Trabajo.
Control de calidad y Cantidad	100m² mínimo (5,00 x 20,00 m)	Para uso exclusivo de la Comisión de Control de Calidad y Cantidad.
Comedor	80 m² como mínimo	Para uso de los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias

Otros requisitos del servicio exclusivo para el MEC:

- Sistema de Circuito cerrado con grabación de imágenes disponibles para la Coordinación General del Programa de Kit de Útiles Escolares 2020-2021.
- Rociadores de agua activados por los sensores.
- Extintores de incendio en todos los sectores, con separación entre 5 y 10 metros entre sí.
- Señalización que permita ubicar con rapidez los diferentes equipos, salidas de emergencia y rescate, así también con señales de tránsito (Ej: velocidad máxima, cono, señales de peligro peatonal)
- Carteles con la leyenda de Prohibido fumar (Ley825/96).
- Botiquín de primeros auxilios, abastecidos durante todo el proceso con insumos básicos como mínimo: antifebriles, antialérgicos, antiinflamatorios, antihipertensivos, antiespasmódicos, tensiómetro manual, termómetros, gasas esterilizadas, venda adhesiva, algodones, antisépticos, gotas oftálmicas, agua oxigenada, alcohol en gel, entre otros).
- Servicio de ambulancia disponible en forma permanente y también el servicio de paramédico en forma permanente.
- Personal calificado en lucha contra incendios y evacuación, en forma permanente.
- Ambiente con excelente climatización e iluminación.
- Bebederos con bidones de agua mineral recargable (fría y caliente, como mínimo 15 (quince) unidades en funcionamiento, con abastecimiento durante todo el proceso del operativo.
- Comedor con mobiliario adecuado para 60 (sesenta) personas, climatizado como mínimo (sillas, mesas, microonda, heladera).
- Mobiliario e instalaciones para equipos informáticos.
- Como mínimo 8 (ocho) líneas telefónicas habilitadas desde el primer día del inicio hasta el final del operativo, independientes (sin centralita), con salidas y entradas para línea baja y a todas las compañías de celulares habilitadas en el país, para comunicaciones externas.
- 10 (diez) equipos informáticos del tipo notebook, conexión en red y salida a Internet, con velocidad mínima de 40 Mbps dedicado.
- 5 (cinco) lavatorios portátiles para lavado de manos, agua, jabón y alcohol en gel, con la opción de secado rápido o toallas de papel para los siguientes sectores:
  - -Sector de acceso principal del depósito: dos lavatorios.
  - -Sector para control de calidad y cantidad: un lavatorio.
  - -Sector almacenamiento: un lavatorio.
  - -Sector de fiscalización: un lavatorio.
- 5 (cinco) Impresoras en óptimas condiciones multifunción de impresión láser con conexión en red y con tinta blanco, negro y color durante todo el operativo, de uso exclusivo de la Convocante.
- 5 (Cinco) fotocopiadoras laser multifunción con alto rendimiento y en óptimas condiciones con capacidad para treinta y cinco copias por minuto, con insumos y conexión en red, de uso exclusivo de la Convocante.

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa

Sobre el punto, el comité de evaluación, recomienda, que durante la ejecución del contrato, se realice el seguimiento del cumplimiento del siguiente requisito establecido en el PBC, que los requisitos descriptos precedentemente, sino estuvieren en condiciones para el día y hora de la verificación, deberán estarlo a más tardar a los 10 días, contados desde la fecha de emisión de la Orden de Servicio. No obstante, al momento de la verificación por parte de los técnicos de Infraestructura e Dirección de Informática y Sistema de Información se dejará constancia en el Acta del estado actual de los mismos, a fin de corroborar al momento de la ejecución contractual, para una correcta ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2020 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2020/2021". ID. 377.197, de conformidad al Decreto Nº 2992/2019, artículo 65º, a la firma CONSORCIO TRANSRUTA – RUC: DNCP-001311, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78121502-001	Servicio de Embalaje para Kits de Útiles Escolares	Unidad	Unidad	727.446	1.454.892	9.000	13.094.028.000
2	78101802-999	Servicio de transporte para kits de útiles escolares	Unidad	Unidad	727.446	1.454.892	7.358	10.705.095.336
							Precio Total	23.799.123.336

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

KILLY MOLEDA	DIANA RIQUELME	NELIDA AMARILLA	FREDE VALIENTE	SALLY AREVALO
DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	DG Bienestar Estudiantil	Dirección Administrativa	Dirección Administrativa